

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **003**

Fecha: 15/01/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 <b>2019 00645</b>	Ordinario	ORLANDO PARDO	HUMBERTO CHITIVA CHITIVA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda de reconvencción.	12/01/2024	1
11001 31 03 012 <b>2019 00645</b>	Ordinario	ORLANDO PARDO	HUMBERTO CHITIVA CHITIVA	Auto pone en conocimiento Cumplido auto art. 132. Sanedo, ratifica nombramiento curador. Reconoce personería.	12/01/2024	1
11001 31 03 012 <b>2021 00171</b>	Ordinario	PROMOTORA PARQUE WASHINGTON BARRANQUILLA S.A.S.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	Auto ordena correr traslado Reconoce personería abogado RAFAEL ACOSTA CHACÓN como apoderado judicial de la demandada. Se notifica por ART. 301 el 13-02-23. Contesta, excepciona y propone juramento estimatorio, corre traslado de este por 5 dias. De las excepciones corre traslado por 370.	12/01/2024	1
11001 31 03 012 <b>2023 00363</b>	Verbal	LAURA VIVIANA ROLDAN GALINDO	JAVIER ANDRES RUIZ LLANOS	Auto decreta medida cautelar Ordena inscribir demanda.	12/01/2024	1
11001 31 03 012 <b>2023 00363</b>	Verbal	LAURA VIVIANA ROLDAN GALINDO	JAVIER ANDRES RUIZ LLANOS	Auto resuelve intervención De OFICIO el despacho considera integrar el litisconsorcio necesario de conformidad con el artículo 61 del C.G.P. por ende, CITA y VINCULA como litisconsortes necesarios por pasiva también a los señores JULL FRED COTE PUERTAS y SANDRA MILENA BOHORQUEZ ROMERO, a quienes se les hace extensivo el auto admisorio.	12/01/2024	1
11001 31 03 012 <b>2023 00467</b>	Ordinario	LUZ MARINA CORREDOR VARGAS	RADIO TAXI AEROPUERTO S. A.	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	12/01/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **15/01/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN  
SECRETARIO